



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 0382 RAD: 68001.31.03.007.2020-00214-00
8 de junio de 2021

Señores:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA ADMINISTRATIVA
Ciudad

REF: PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006
DEUDOR: JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO con C.C. No. 79.261.724
(cristianodepaixao777@outlook.com).
RADICADO: 68001.31.03.007.2020-00214-00

Comedidamente me permito comunicar que por auto de fecha 02 de junio de 2021, SE ADMITIÓ en PROCESO DE REORGANIZACIÓN frente a sus acreedores, al señor JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.261.724.

Lo anterior para dar a conocer a los juzgados del país la decisión, y se sirvan dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

Se adjunta copia del auto aludido.

Atentamente,


NELSON SILVA LIZARAZO
Secretario (E)

[Ingrese aquí al micrositio que este juzgado tiene en la pagina de la rama judicial](#)